



El TSJCat informa

Barcelona, 9 de octubre de 2017.-

El presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, Jesus M. Barrientos, de acuerdo con las facultades gubernativas de que legalmente dispone, ha acordado y ordenado al Jefe Superior del Cuerpo Nacional de Policía de Cataluña que, a la Unidad de Mossos d'Esquadra destacada en la sede de este Tribunal Superior, se sumen agentes de Policía Nacional. La decisión obedece a la previsión de extremar la seguridad del edificio y garantizar su pleno y normal funcionamiento ante la posibilidad de que el Parlament de Catalunya decida, a pesar de la suspensión acordada por el Tribunal Constitucional, ejecutar lo dispuesto en la Ley 19/2017 de 6 de septiembre, en cuyo artículo 4.4 se dispone la supresión del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y la figura de su Presidente.

El presidente del TSJCat entiende que la coordinación de ambos cuerpos policiales puede preservar de manera más eficaz la legalidad constitucional. Por tanto, desde hoy y de acuerdo con esta decisión, la vigilancia del Palacio de Justicia (sede del Tribunal Superior de Justicia) es compartida por ambos cuerpos policiales bajo el mando de Policía Nacional.